

CONVOCATORIA 003
 Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
 Elección representante y suplente ONG ambientalista 2016 - 2019

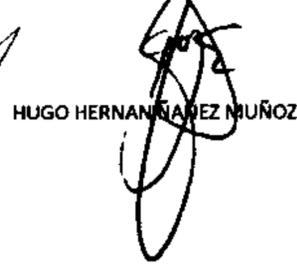
Orden	Nombre organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia.	Requisito 1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la Amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección (22/10/2015)	Requisito 2. La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.	Requisito 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.	Estado de cumplimiento
1	Fundación para el Desarrollo Socio Económico, Integral y Armónico de las comunidades regionales de Colombia FUNDAREGION	Presenta certificado de existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio del Putumayo, de fecha 28 de septiembre de 2015. La fecha de creación de la Fundación es el 22 de marzo de 2002. Su domicilio principal esta en la ciudad de Mocoa Putumayo y dentro de su objeto social, figuran un sinnúmero de actividades de diversa índole, que abarcan diversos tópicos de desarrollo social, desarrollo económico, prevención y promoción en salud, educación integral, rehabilitación física y psicológica, formulación y gestión de proyectos, fomento del uso sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la vivienda; educación para la conservación ambiental y reforestación, construcción de obras civiles, provisión de animales vivos, provisión de equipos de cómputo, provisión de artículos de ferretería, contratación de personal, entre otras. La protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables no figura como actividad principal, si no como una más de ese sinnúmero de actividades disímiles que integran su objeto social. NO CUMPLE con la exigencia del literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993.	Anexa copia de un convenio pero no la certificación de cumplimiento del mismo. Anexa cuatro certificaciones, de las cuales dos (2) corresponden a proyectos desarrollados en el municipio de Piamonte Cauca, el cual no está dentro de la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA si no de la CRC. Anexa una certificación de la Gobernación del Putumayo, pero la ejecución de la actividad o proyecto está por fuera de los tres años anteriores a la inscripción. Solo cumple la certificación expedida por el municipio de Mocoa. NO CUMPLE requisito.	Presenta informe en dos (2) folios, cuyos soportes son los mismos documentos allegados para acreditar el segundo requisito. Como ya se mencionó, dos proyectos fueron ejecutados en el municipio de Piamonte Cauca, por fuera de la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA. NO CUMPLE requisito.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS.

2	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA	<p>Presenta certificado de existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Pasto, de fecha 3 de septiembre de 2015. La fecha de creación de la Fundación es el 28 de febrero de 2005. Su domicilio principal esta en la ciudad de Pasto Nariño y dentro de su objeto social principal figura "Generar procesos de desarrollo tecnológico, social y económico, buscando la preservación del medio ambiente dentro de la sostenibilidad de las actividades y que estimulen el desarrollo integral del hombre, con el fin de adelantar programas y proyectos de beneficio común enmarcados en los principios de política, sostenibilidad, equidad, competitividad y solidaridad. NO CUMPLE con la exigencia del literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, pues su domicilio se encuentra ubicado en la ciudad de Pasto, por fuera de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.</p>	<p>Presenta tres actas de liquidación de convenios y contratos, así: i) convenio de cooperación número 043 de fecha 10 de julio de 2013, suscrito con la Gobernación del Putumayo, cuyo objeto es "apoyo técnico en el análisis, socioeconómico, financiero, ambiental, organizacional y tecnológico para la implementación del sistema de información cafetera SICA y fortalecimiento de la caficultura en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo". El objeto de este convenio es de desarrollo agrícola y por lo tanto no es específico de protección del medio ambiente y recursos naturales renovables y por lo tanto no cumple; ii) contrato de consultoría 534 del 27 de diciembre de 2013, suscrito con CORPOAMAZONIA y cuyo objeto fue "Desarrollar un programa de asistencia técnica para el cambio de actividades productivas realizadas actualmente, por actividades ambientalmente sostenibles en cinco veredas asentadas en el eje de Minchoy - La Esperanza del municipio de San Francisco Departamento del Putumayo". Este contrato cumple con todos los requisitos; iii) convenio 342 de fecha 26 de diciembre de 2012, suscrito con CORPOAMAZONIA, cuyo objeto fue "Ejecución del proyecto recuperación de la cobertura boscosa en áreas de influencia de fuentes abastecedoras de los municipios de Orto, Valle del Guamuez, departamento del Putumayo". Este convenio cumple con los requisitos. La Fundación NO CUMPLE con este requisito pues solamente acreditó experiencia válida con la ejecución de dos convenios o contratos, siendo el mínimo exigido tres.</p>	<p>Presenta un documento de veintinueve (29) folios denominado "Portafolios de Servicios" en el cual se incluyen las actividades que la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA. CUMPLE con este requisito.</p>	<p>NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS.</p>
3	FUNDACION CULTURAL DEL PUTUMAYO	<p>Presenta certificado de existencia y representación legal de entidad privada sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Putumayo, de fecha 24 de septiembre de 2015. La fecha de creación de la Fundación es el 16 de marzo de 2001. Su domicilio principal esta en el municipio de Sibundoy Putumayo y dentro de su objeto social principal figura "Generar procesos de desarrollo humano, sostenible y sustentable en el ámbito de intervención, a partir de la formulación, gestión y ejecución de procesos sociales, económicos, ambientales y culturales". CUMPLE</p>	<p>Para acreditar experiencia, anexa tres (3) certificaciones, así: i) Alcaldía del municipio de Colón, ejecución del contrato de consultoría número 011 de fecha 31 de octubre de 2011, el cual inició el día 31 de octubre de 2011 y culminó el día 1° de diciembre de 2014, cuyo objeto fue revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Colón Putumayo". Dado que los EOT, los PBOT y los POT deben incluir los determinantes ambientales para el territorio, concertados con la autoridad ambiental, se considera que la actividad se enmarca dentro de la protección al medio ambiente y recursos naturales. Este contrato cumple; ii) certificación de Artesanías de Colombia, sobre la ejecución del proyecto ADC-2014-290, con duración desde el día 21 de agosto de 2014 y hasta el día 31 de marzo de 2015, cuyo objeto fue "ejecución del proyecto fortalecimiento de la actividad artesanal en el departamento del Putumayo". Este contrato no cumple con el objeto exigido; iii) certificación del municipio de Sibundoy, sobre la ejecución de convenio de cooperación con fecha de inició de ejecución a partir del día 2 de noviembre de 2014 y cuyo objeto fue "elaborar productos artesanales, organizar y fortalecer la participación de once artesanos en la feria de expoartesanas 2014". Este contrato no cumple con el objeto exigido. En conclusión, la Fundación NO CUMPLE con este requisito ya que solamente uno de los contratos está relacionado con el objeto exigido.</p>	<p>Presenta un informe de actividades realizadas en nueve (9) folios, con soportes de las actividades desarrolladas en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA, en 94 folios. CUMPLE</p>	<p>La Fundación NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.</p>

CONVOCATORIA 003
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
Elección representante y suplente ONG ambientalista 2016 - 2019



YOLI MILENA BURBANO GOMEZ



HUGO HERNANDEZ MUÑOZ

Comité de verificación: